

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

43 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
- Cauce: Manantial del Redondillo.
- Destino del aprovechamiento: abastecimiento de población.
- Caudal máximo (l/s): 1.
- Lugar, término municipal y provincia: monte Cuarteles del Novalejo, Miraflores de la Sierra (Madrid).
- Coordenadas geográficas del aprovechamiento: 3°48'27" W, 40°48'57" N.
- Título del derecho: concesión otorgada por resolución de la Jefatura de Aguas de los Servicios Hidrográficos del Tajo de fecha 12 de junio de 1944. Transferencia aprobada por resolución de la Dirección de los Servicios Hidrográficos del Tajo de fecha 20 de diciembre de 1950.
- Causa de extinción: el transcurso del plazo de la concesión.
- Referencia del expediente: E-0054/2021.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública", seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 14 de octubre de 2021.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.
(03/29.693/21)

